

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UNIDAD DE MOVILIZACIÓN

## MAT.: APRUEBA COMETIDO FUNCIONAL.

MONTE PATRIA, 22 de Marzo de 2016.

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile:
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°14306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3664/2016

1.-AUTORIZASE, cometido funcional por recolección de basura el día sábado 19 de marzo del presente año, en las localidades de Las Ramadas, Pejerreyes y Las Cisternas.

2.- ANTICÍPESE, al Sr. Juan Licanqueo Cofre Rut: por un valor de \$17.092 (Diecisiete mil noventa y dos pesos).

- 01 viatico al 40% \$ 17.092 **Total** \$ 17.092

**2.-IMPUTESE**, el gasto que se origine a la cuenta N°215.21.04.004.002.005 "Administración por servicios de recolección de basura" área de gestión 221, del presupuesto municipal vigente.

COMUNIQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICINA DE PARTES, REGISTRO Y-ARCHIVO.

Bernardita Cortes Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/Laa/kea